***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que se destinen los recursos necesarios al acondicionamiento de los tramos Carreteros de Bachíniva-Oscar Soto Máynez-El Terrero (Namiquipa) con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo****, lo anterior de conformidad a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Dentro del tercer Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo, se Plantea la inversión en Infraestructura, el mejoramiento del Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que, a la letra dice “Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas tiene la misión de planear, mantener y ampliar la infraestructura estatal a través de la construcción, conservación y mantenimiento del sistema*

*estatal de carreteras, caminos, aeropuertos, aeropistas, obra pública y atender, en coordinación con los 67 municipios, las obras que los Ayuntamientos requieran.*

*A la fecha los tramos carreteros Bachíniva-Oscar Soto Máynez-El Terrero (Namiquipa) a cargo del Estado no ha sido rehabilitado y se encuentran en pésimas condiciones, en un abandono total, esta situación dificulta el tránsito de los productores agrícolas y demás pobladores exponiéndolos a accidentes viales, descomposturas mecánicas, etc.*

*El desarrollo regional depende en gran medida de los sistemas de comunicación. Toda esta infraestructura es vital para impulsar el desarrollo y para lograrlo es imperativa una coordinación permanente con las áreas del desarrollo económico y social.  La importancia de la*[*infraestructura carretera*](https://blog.vise.com.mx/pp_obra-publica-en-mexico-y-proyectos-de-infraestructura)*en aspectos de movilidad radica en fortalecer la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos; potencia el desarrollo socioeconómico, la integración regional y eleva la competitividad, el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes.*

*Es por ello que solicitamos atentamente a la Secretaria de Comunicación y Obras Publicas de acuerdo a las facultades plasmadas en el Artículo 13 Fracción II. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que se lleve a cabo el mantenimiento de aproximadamente 30 km de la carretera de Bachíniva-Soto Máynez-El Terrero, como se dijo anteriormente es de suma importancia para el beneficio de la población en general.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que se destinen los recursos necesarios al acondicionamiento de los tramos Carreteros de Bachíniva-Oscar Soto Máynez-El Terrero (Namiquipa) con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.*

***ECONÓMICO.-****Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio del Poder Legislativo; en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días de mes de diciembre del año dos mil diecinueve.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***